

SOLICITANTE FOLIO 250486300009124

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300009124 el día 06 de junio del año 2024, en la que solicita:

“Solicito copias digitales de facturas y contratos de los gastos de campaña en el proceso electoral 2023-2024 del candidato a presidente municipal por MORENA en Ahome, Gerardo Vargas Landeros. Se deben incluir gastos en efectivo como en especie. Todo lo relacionado a lonas y renta de espectaculares, por pinta de bardas, pautados en redes sociales, convenios con medios de comunicación: prensa, radio y TV, así como todos los gastos relativos a producción de videos, spots, jingles; gastos en eventos tales como sonido, mobiliarios, grupos musicales y todo lo derivado. Gastos referentes a servicios prestados en materia de diseño, comunicación, coordinadores, y demás personal de apoyo en la campaña. Gastos referentes a viáticos, comidas, gasolina y hospedaje de su equipo de campaña y colaboradores. Gastos en producción de propaganda utilitaria: camisetas, gorras, mandiles, volantes, trípticos, bolsas y todo lo relacionado.”

Le comunico que por lo que hace al control de gastos de campaña, de acuerdo con lo señalado en el artículo 41, base V, apartado B, inciso a, numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

En virtud de lo anterior, y considerando que los gastos de campaña forman parte de los informes financieros que los institutos políticos presentan ante la autoridad fiscalizadora, en este caso, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, es importante precisarle que este órgano electoral no tiene facultades de fiscalización sobre los partidos políticos, por lo que no obra en nuestros archivos la información solicitada.

Dicha información la puede solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, específicamente en organismos autónomos, Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 07 de junio de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA